Xeron que estan prestos de la cumplir en todo y por todo co
mo en ellas se contiene y que haziendo el dho Julario
la solenidad del juramento que es obligado y su mag.tt man
dan estan prestos de lo rreçibir por jurado desta ciud.
Los dichos
El luego el dho Julario juro en forma de
en y fielmente el dho ofi.o de jurado desta dha ciud. y guardar
el seruicio de su mag.d y los buenos usos y costumbres y orde
nanzas desta ciud. y bien pu.co y guardara el secreto de
ayuntam.to y todo lo demas que por razon del dho ofi.o
es obligado a todo lo qual dixo si juro y amen testigos los
y por la ciud. vista la solenidad del juramento ff.o por el dho Julario
dixeron que abian y obieron por rrecibido al dho ofi.o de jurado
desta ciud. en lugar del dho ginesalario y a el uso y exerçiçio del dho
Julario y que se le acudan con los dhos y salarios al dho ofi.o anexos
y pertenesçientes y goçe de todo lo demas que por razon del dho
ofi.o es obligado y se le cunden y goçen los demas jurados desta ciud.
esto le seruia de posesion del dho ofi.o de jurado luego el dho salario
pidio los usos dhos por testimonio y esta ciud. se lo mando dar para
guarda de su dho testigos los dhos
el licen.do Çerbaz boba dilla
antonio de guebara
don Ju.o de alburquerque leones
pa.o de mi alcaraz de alcaraz

En la ciud. de Orçaba en el dia del mes de agosto de mill y
seiscientos y treze años este dho dia se juntaron a conçejo
en la posada de su m.d del alcalde mayor para entender en
lo que de yuso sera declarado es a saber el licen.do fran.co Çerbaz
boba dilla alcalde mayor en esta ciud. cap.n don m.n leones nau.o
Jusqui Ximenez p.o nau.o de alaua felizes julian de torres don se
bastian sanchez de alcaraz el licen.do gaspar de salazar
don ginés de galbez brabo don Ju.o de alburquerque leones don
fran.co bernad quiñones Ju.o nau.o de guebara al.o martinez
briega francisco garcia de alcaraz

Mandaron que el mayordomo desta ciud. de los mrs de su
cargo de ipague a su merced del s.r don luis de godoy corregidor que
a sido desta ciud. treze mill y ochocientos y setenta y ocho mrs